



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.458/

MAT: APRUEBA CONTRATO SRTA. KARINA CONTRERAS GARRIDO, PSICOPEDAGOGA EN REEMPLAZO EN LA ESCUELA "PUENTE PERALES".

LAJA, 25 de septiembre 2017.

VISTOS:

1. Carta Aviso al Empleador Permiso Postnatal Parental Completo, presentada por la Sra. Ana María Arroyo Gatica.
2. Contrato de Trabajo Srta. Karina Alejandra Contreras Garrido de fecha 06.09.17.
3. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 06 de Septiembre 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Karina Alejandra Contreras Garrido
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela G-982 "Puente Perales"
Cargo	Psicopedagoga
Jornada	32 hrs.
Inicio	04 de septiembre de 2017
Hasta	26 de noviembre de 2017
Origen de la vacante	Permiso Postnatal Parental Sra. Ana María Arroyo Gatica
Financiamiento	SEP

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/ESC/RSM/DVQ/lrc.
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/